

*Acuerdo de 19 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en la asociación "Cluster urbano de Zaragoza para el uso eficiente del agua"*

El Presidente de la Fundación Ecología y Desarrollo solicitó al Rector de la Universidad de Zaragoza la adhesión de la misma al "Cluster urbano de Zaragoza para el uso eficiente del agua", que promueve dicha Fundación.

La asociación tiene como fin último convertirse en referente internacional en conocimiento e innovación para el uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano y motor de empleo cualificado para Zaragoza.

Del grupo fundacional forman parte entidades públicas (Ayuntamiento de Zaragoza, Confederación Hidrográfica del Ebro, Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, e Instituto Aragonés de Empleo), fundaciones (Fundación CIRCE y Fundación Ecología y Desarrollo) y empresas privadas (Alfredo Sanjuán, S.A., Aquagest PTFA, S.A., Barrabes Internet SLU, Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.L., Contadores de Agua de Zaragoza, S.A., Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L., Griferías Grober, Gruporaga, S.A., Sopesens, S.L., Veolia Agua y Zeta Amaltea).

Por otra parte, el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación de Empresas Innovadoras creada al amparo de la Ley 1/2002, reguladora del derecho a la asociación, y denominada "Cluster urbano para el uso eficiente del agua", de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Asociación.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.